ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

12 DE FEBRERO DE 2026

Clase de contratos: Suministro

Modalidad de Selección: Mínima Cuantía

OBJETO: "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE, ACPM DIÉSEL A MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA, BUSES DE TRANSPORTE ESCOLAR Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO LOS CUALES HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ**".

Con fundamento en lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el estudio del sector económico referente al contrato, cuyo objeto será la "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE, ACPM DIÉSEL A MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA, BUSES DE TRANSPORTE ESCOLAR Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO LOS CUALES HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ". Dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato, cuyo objeto será el: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE, ACPM DIÉSEL A MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA, BUSES DE TRANSPORTE ESCOLAR Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO LOS CUALES HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ".

La modalidad de selección del contratista será la mínima cuantía con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para el análisis de la demanda, de acuerdo con la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos celebrados anteriormente por el municipio para lo cual se presenta la siguiente relación:

PROCESO / AÑO	OBJETO	VALOR	DÍAS
MG-IMC-050-2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM Y GASOLINA PARA LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GACHANTIA BOYACA, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE	$14.817.908	11 Días
MG-IMC-033-2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE, ACPM A MONTO AGOTABLE PARA LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GACHANTIA BOYACA	$39.858.000	89 Días
MG-IMC-021-2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE ACPM PARA MAQUINARIA VEHICULOS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GACHANTIA BOYACA	$ 39.000.000	95 Días
MG-IMC-008-2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE ACPM PARA MAQUINARIA VEHICULOS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GACHANTIA BOYACA	$ 39.858.000	122 Días

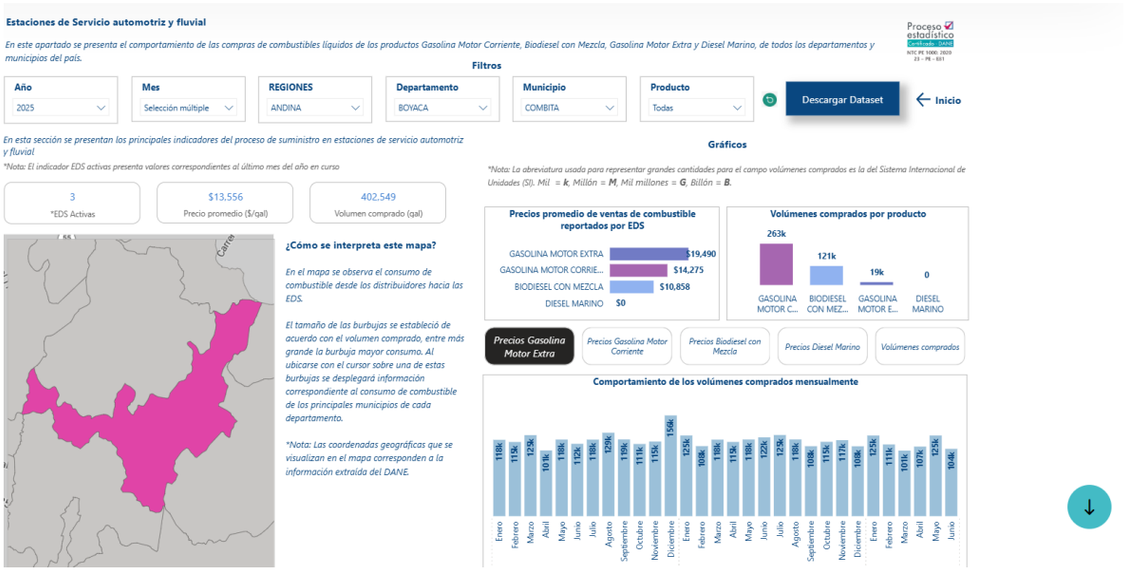
Una vez revisadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, se acopio información de, calidad, condiciones y plazos de entrega; para lo cual se tomó como referencia la información publicada en el sistema electrónico de contratación pública; en cuanto al precio, consulta de la cual se deja la siguiente relación como constancia:

Proceso No.	Entidad	Valor contrato	Objeto	Modalidad de selección
ALM-MC-SU-029-2025	MUNICIPIO DE ALMEIDA	$ 34.480.447	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACION DE MAQUINARIA EN EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS MUNICIPALES	Mínima cuantía
MN-MC004-2025	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	$ 39.858.000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) PARA LOS VEHÍCULOS Y BANCO DE MAQUINARIA A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA MOVILIDAD Y VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE NOBSA - BOYACÁ	Mínima cuantía
MB-MC003-2025	MUNICIPIO DE BELEN	$ 39.800.000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A MONTO AGOTABLE PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BELÉN 2025	Mínima cuantía
MC-007- 2025	MUNICIPIO DE CHITARAQUE	$39.858.000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL A.C.P.M. - GASOLINA CORRIENTE) A MONTO AGOTABLE Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS DESTINADOS A MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACÁ	Mínima cuantía
MIMC-005-2025	MUNICIPIO DE IZA	$39.858.000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE, ACPM- DIÉSEL POR MONTO AGOTABLE PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE IZA BOYACÁ.	Mínima cuantía

De igual forma, para la determinación del presupuesto oficial y el valor, se tomó como referencia los precios establecidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, el cual se representa de la siguiente forma

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VEHÍCULO	VALOR
1	ACPM	Galón	$12.713,87

2	GASOLINA	Galón	$12.713,87



En virtud de lo anterior, se informa que el Municipio de Gachantiva realiza descuentos municipales y/o nacionales, de igual manera se toman 3 cotizaciones a proveedores o estaciones de servicios de la región.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR COTIZACIÓN ESTACIÓN DE SERVICIO ALTO DEL SOTE	VALOR COTIZACIÓN ESTACIÓN MOTAVITA	COTIZACIÓN SAN JERÓNIMO ESTACIÓN DE SERVICIO	VALOR INCREMENTO DESCUENTOS 12%	VALOR PROMEDIO	VALOR PROMEDIO CON DESCUENTOS
1	GASOLINA CO	GALÓN	$ 15.985	$ 16.030	$ 16.050	$ 1.922,60	$ 16.021,67	$ 17.944,27
2	A.C.P.M	GALÓN	$ 11.345	$ 11.350	$ 11.360	$ 1.362,20	$ 11.351,67	$ 12.713,87

De acuerdo a lo anterior, para el presente proceso de selección se tendrá cuenta para determinar el presupuesto oficial el precio de la menor cotización la cual es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340) M/CTE.

3. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 201, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

4. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 201, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

5. PERSPECTIVA TÉCNICA

El objeto del contrato será: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE, ACPM DIÉSEL A MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA, BUSES DE TRANSPORTE ESCOLAR Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO LOS CUALES HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ", según las siguientes características técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	GASOLINA CORRIENTE, OCTANAJE PROMEDIO DE 86 OCTANOS, DESTILACIÓN PUNTO FINAL DE EBULLICIÓN DE 225°C Y 32°C EN API	15101506 (GASOLINA)	1
2	ACPM, ÍNDICE DE ACETANO IGUAL A 47, DESTILACIÓN PUNTO FINAL DE EBULLICIÓN DE 370°C Y 32°C EN API.	15101505 (COMBUSTIBLE DIESEL)	1

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Suministrar oportunamente el combustible requerido por el Municipio contratante, dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la ley en cuanto al objeto contratado.
2. El horario de atención será de veinticuatro (24) horas del día, los siete días de la semana, de manera que garantice el fluido permanente del combustible, al margen de cortes de energía, huelgas, escasez de combustible y demás.
3. El combustible debe ser micro filtrado con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos para la sustracción de agua, o las nuevas especificaciones y procedimientos requeridos para la provisión de gasolina corriente y ACPM.
4. Debe el contratista contar con mínimo dos (2) surtidores disponibles para gasolina corriente y mínimo uno (1) para ACPM.
5. Presentación de una o varias Estaciones de Servicio alternas que garanticen la prestación del servicio en caso de emergencias.
6. Los proponentes deben garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina corriente Y ACPM instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecida, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
7. Las estaciones de servicio deben contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión.
8. Entregar al Municipio los vales necesarios para el suministro de combustible determinado en galones.
9. El proponente deberá aceptar los procedimientos administrativos sobre el suministro de combustible que el Municipio de Gachantivá considere más apropiado.
10. Estas condiciones mínimas son de obligatorio cumplimiento, y en caso de incumplimiento la propuesta será rechazada.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
RIESGO DE NO INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan anual	Al momento de elaboración del

					al contratista	de Adquisiciones	Estudio Previo
RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece la norma.	Al momento de elaboración del Estudio Previo
RIESGO DE NO DESCRIPCION CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem descripción del objeto	Al momento de elaboración del Estudio Previo
RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem Justificación de la Necesidad y Descripción del objeto	Al momento de elaboración del Estudio Previo
FALTA DE COORDINACION INTER INSTITUCIONAL	3	3	3	3	La entidad contratante	Con la realización y asistencia a Concejos de Gobierno y atendiendo al cumplimiento del manual especifica de funciones y manual de Contratación	Permanente

RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
RIESGO DE NO VERIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA (En contratación Directa para Servicios son Idoneidad, formación Académica y Experiencia Directamente Relacionada con el Objeto del contrato)	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista que da la norma estén acordes con el Curriculum del contratista	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo

RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO.	3	3	3	El contratista	Quien selecciona al contratista	Seleccionando al contratista que reúna el perfil del estudio previo tan pronto se elabore este documento de planeación.	Una vez se elabore el Estudio previo.
RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTIAS	3	3	3	El contratista	Quien Seleccione al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas	Una vez se firme el Contrato.
RIESGO DE NO PUBLICACION	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccione al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual	Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación
RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccione al	Luego de firmado el contrato	Permanente y hasta tanto se

					contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Verificar o requerir a funcionarios de la secretaria de hacienda y/o tesorería para el Registro Presupuestal	verifique el Registro Presupuestal
RIESGO DE SERIEDAD DE LA OFERTA ECONOMICA	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Seleccione al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Según cronograma de actividades	Permanente y hasta presentación de la propuesta y cuatro meses más o el tiempo adicional que designe la administración
RIESGO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	3	3	3	El contratista	Quien Seleccione al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Una vez se firme el Contrato.

RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO.	3	3	3	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.
RIESGO DE CALIDAD DEL BIEN SUMINISTRADO	3	3	3	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del contrato
RIESGO DE CALIDAD DEL SERVICIO	3	3	3	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del contrato

RIESGO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO	3	3	3	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Verificando que en caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato se exija al contratista la devolución de lo pagado en forma anticipada Ó Solicitando al ordenado del gato el inicio al trámite de declaratoria de incumplimiento con declaratoria de siniestro y cobro de garantías (Art. 86 ley 1474 de 2011)	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del Contrato
RIESGO FINANACIERO (devaluación o Reevaluación)	2	2	2	El Contratista	El contratista	Examinando al precio del peso colombiano	Permanente
CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contrista	Verificando y actualizándose en cuento a los cambios normativos tributarios	Permanente
REISGOS LABORALES	3	3	3		Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contrista	Cumpliendo bunas practicas con respecto a riesgo Laborales del Contratista dependiendo de la naturaleza del servicio	Permanente

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340) M/CTE según el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2026000069 de fecha 12 de febrero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
DORIS NATALIA BUITRAGO CAMARGO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Elaboró: Nidia Rodríguez
Apoyo contratación